

CONVENIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLIEGO PETITORIO GENERAL PRESENTADO POR RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM, EL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2026, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVIAS PARA LA ENTREGA DE INSTALACIONES

PARTICIPANTES

Las personas voceras de la “RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM” y las autoridades de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**; Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora, María Delia Adame Arcos, Secretaria General, Elisa Lugo Villaseñor, Secretaría Académica, Alberto Gaytán Alegría, Director General de Educación Superior y Vocero de la Mesa Central de Diálogo UAEM, Ulises Flores Peña, Abogado General, Araceli Álvarez Castro, Procuradora de los Derechos Académicos y María de Jesús López Chávez, Directora General de la Unidad de Género, Igualdad y No Discriminación, todos y cada uno de ellos en su calidad de funcionarios universitarios.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y las personas voceras de “RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM”, reunidos en el marco de la Mesa de Diálogo, suscriben el presente acuerdo de voluntades bajo los principios de horizontalidad, corresponsabilidad y consulta a las bases estudiantiles, con el propósito de atender los puntos contenidos en el Pliego Petitorio General presentado el 1 de abril de 2026.

Las partes reconocen que la resolución de los conflictos universitarios requiere de mecanismos transparentes, verificables y contruidos desde la participación activa de la comunidad. En ese espíritu se convienen los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1. Reconocimiento y Legitimidad

1.1 La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** reconoce al órgano de representación estudiantil “RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM” como único interlocutor legítimo para el seguimiento y atención de los puntos contenidos en el pliego petitorio general presentado el 1 de abril de 2026.

1.2 La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** respeta la autonomía organizativa de “RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM”, así como los mecanismos internos de consulta a sus bases que la organización determine para ratificar los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo.

1.3 El movimiento estudiantil denominado **“RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM”** se compromete a iniciar su proceso de formal constitución.

ACUERDO 2. Comisión Mixta de Diagnóstico

2.1 Las partes constituyen, a partir de la firma del presente instrumento una Comisión Mixta de Diagnóstico de carácter paritario y horizontal, con representantes de ambas partes, teniendo en consideración que el número de autoridades no debe rebasar el número de estudiantes miembros de la **“RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM”**.

2.2 La finalidad de la Comisión Mixta de Diagnóstico será revisar el estado que guardan las instalaciones universitarias e identificar necesidades en materia de Seguridad y Bienestar Universitario de acuerdo al pliego petitorio general entregado por **“RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM”**.

2.3 Las partes acuerdan que el ingreso de la Comisión Mixta de Diagnóstico a las instalaciones universitarias del Campus Chamilpa y Zona Belenes se realizará el día **lunes 27 de abril del presente año**, en dos horarios: 10:00 - 14:00 horas y 16:00 - 20:00 horas. El trabajo de diagnóstico realizado el día **27 de abril**, concluirá con la integración de un informe que será público. Asimismo, están de acuerdo que la UAEM a través del personal operativo de seguridad denominado **“Venados”**, reasumirá su función de responsabilidad y vigilancia del Campus Chamilpa y Zona Belenes en trabajo colaborativo con estudiantes de la **“RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM”**.

2.4 El **28 de abril** del mismo mes y año, la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** realizará la entrega del cronograma con acciones, fechas de cumplimiento para las medidas de seguridad y bienestar universitario relacionadas con el cumplimiento al pliego petitorio general. Asimismo, en el documento se definirán los responsables de llevar a cabo dichas acciones y estará firmado por las autoridades universitarias presentes, así como las encargadas de llevar a cabo dichas acciones.

La propuesta de cronograma de ejecución de compromisos será remitida por parte de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** a la **“RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM”** el 28 de abril a las 11:00 horas.

Posterior a la entrega del Diagnóstico y el Cronograma, **“RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM”**, realizará un análisis de los documentos y realizará su consulta o resolución bajo los principios de horizontalidad, corresponsabilidad y consulta a las bases estudiantiles.

2.5 Aunado a lo anterior, el **28 de abril de 2026** las partes llevarán a cabo la Primer Mesa de trabajo para la rectificación y consolidación del cronograma de ejecución de

compromisos en materia de Seguridad y Bienestar Universitario a las 16:00 horas.

2.6 Las partes acuerdan realizar el **29 de abril de 2026** la Segunda Mesa de Trabajo para la recuperación del semestre con la participación de las y los titulares de las Unidades Académicas. De igual manera convienen que la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** inicie las labores de restauración, limpieza y acondicionamiento de las instalaciones universitarias, a través del ingreso de personal administrativo para sus actividades propias. Por cuanto hace a los Centros de Investigación, se conviene el ingreso del personal académico y la operación del Centro Médico Universitario. En ambos casos se deberá documentar con las bitácoras correspondientes el ingreso de los trabajadores universitarios.

2.7 Las partes acuerdan iniciar el **30 de abril de 2026** las clases virtuales para las unidades académicas en paro.

2.8 La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** procurará un regreso a clases digno y seguro, previo a cualquier retorno presencial o uso de instalaciones, bajo los siguientes ejes rectores:

Seguridad y protocolos: implementación de protocolos de seguridad interna que garanticen la integridad física y psicológica de la comunidad estudiantil, sin medidas de vigilancia intimidatoria.

Cronogramas de cumplimiento: entrega y ratificación de los calendarios de ejecución para cada punto del pliego petitorio (con fechas, responsables y presupuestos).

Plan de recuperación académica: formalización del calendario que garantiza la recuperación del semestre, diseñado de manera colectiva, que no afecte los derechos académicos ni la calidad de la enseñanza.

Institucionalización del diálogo: establecimiento formal de las fechas para las mesas de trabajo subsecuentes, asegurando que el diálogo no se detenga con el regreso a las aulas.

Firma de compromisos: la suscripción legal y pública del presente convenio.

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
27 de abril de 2026	<p>Ingreso de la Comisión Mixta de Diagnóstico para iniciar un recorrido simultáneo.</p> <p>Primer recorrido: 10:00 - 14:00 hrs.</p> <p>Segundo recorrido: 16:00 - 20:00 hrs.</p> <p>La UAEM a través del personal operativo de seguridad denominado "Venados", reasumirá su función de responsabilidad y vigilancia del Campus Chamilpa de forma colaborativa con los estudiantes de "Resistencia Estudiantil UAEM".</p>	Constancia de recorrido (videográfica y/o fotográfica)
28 de abril de 2026	<p>Entrega de cronograma por parte de la Universidad a las 11:00 horas</p> <p>Primer Mesa de Trabajo para la rectificación y consolidación del cronograma de ejecución de compromisos en materia de Seguridad y Bienestar Universitario a las 16:00 horas</p>	<p>Cronograma con acciones, fechas de cumplimiento y responsables</p> <p>Minuta de acuerdos</p>
29 de abril de 2026	<p>Segunda Mesa de trabajo para la recuperación del semestre con la participación de las personas titulares de las Unidades Académicas.</p> <p>Se inician labores de restauración, limpieza y acondicionamiento de las instalaciones universitarias.</p> <p>Ingreso del personal administrativo para sus actividades propias.</p> <p>Acceso a Centros de Investigación, así como su personal académico e inicio de la operación del Centro Médico Universitario.</p>	Minuta de Acuerdos firmada
30 de abril de 2026	Inicio formal de clases virtuales para las Unidades Académicas en Paro.	Reanudación de actividades académicas y docentes virtuales

Leído que fue el presente convenio por las partes concertantes se levanta para constancia legal a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis, firmándolo en duplicado por quienes en el intervinieron.

**Viridiana Aydeé León
Hernández
Rectora**

**Etisa Lugo Villaseñor
Secretaría Académica**

**Ulises Flores Peña
Abogado General**

**María de Jesús López Chávez
Directora General de la Unidad
de Género, Igualdad y No
Discriminación**

**María Delia Adame Arcos
Secretaria General**

**Alberto Gaytán Alegría
Director General de
Educación Superior y
Vocero**

**Araceli Álvarez Castro
Procuradora de los
Derechos Académicos**

Resistencia Estudiantil UAEM
**Resistencia Estudiantil
UAEM**

TESTIGOS PRESENCIALES

Pbro. Valente Tapia Sandoval

Sandra Márquez Olvera

Pietro Ameglio Patella

**Serena Eréndira Serrano
Oswald**

Cristina Amescua Chavez

**Claudia Mónica Romero
García**

**Emmanuel Bruno Tejeda
Reyes**

ESTA HOJA PERTENECE AL CONVENIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLIEGO PETITORIO GENERAL PRESENTADO POR RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM, EL 1 DE ABRIL DEL AÑO 2026, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVIAS PARA LA ENTREGA DE INSTALACIONES. FECHADO EL 26 DE abril de 2026.